06/12/2017

Condenan a 7 años de presidio a hombre acusado por la Fiscalía de Mariquina por violar a su suegra

A cumplir una pena de 7 años de presidio como autor del delito de violación y a otras dos penas de 61 días de presidio por ofensas al pudor fue sentenciado hoy un hombre de 50 años, a quien la Fiscalía Local de Mariquina llevó a juicio oral la semana pasada.

Durante el juicio, el fiscal jefe de Mariquina, Alejandro Ríos Carrasco, presentó pruebas testimoniales, periciales y documentales con las que acreditó que el acusado cometió estos delitos en la comuna de Lanco, contra integrantes de su grupo familiar.

“El acusado fue sentenciado a una pena de 7 años como autor del delito de violación que afectó a su suegra, y a dos penas de 61 días por el delito de ofensas al pudor que afectó a dos menores de edad”, que son sus sobrinas, a quienes exhibió sus genitales en dos oportunidades distintas, según explicó el fiscal del Ministerio Público.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía no dio a conocer el nombre del acusado, para evitar que con su identificación se pudiera también identificar a las víctimas de estos hechos.

La sentencia fue pronunciada por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.